



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1391-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2197-07-2023, de fecha 13 de julio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango**, plaza número 746 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **OSCAR FHERNANDO CAMPOSECO RODRÍGUEZ**, empleado de esta Institución, determinándose que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:


**ARTÍCULO 1°:** Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **OSCAR FHERNANDO CAMPOSECO RODRÍGUEZ**, al puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango**, plaza número 746, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-746 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza número 773;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

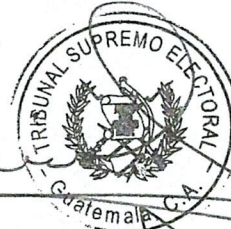
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Gálvez Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercera

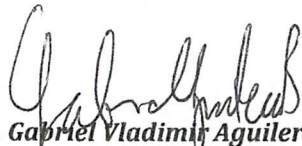






---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General



